

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA EMPRESA INCURSA EN PRESUNTA TEMERIDAD PARA OPTAR AL CONTRATO “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS, INSTALACIONES Y EDIFICIOS DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DIVIDIDO EN CUATRO LOTES” LOTE 1.- SEDES CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

De las empresas que se han presentado a la licitación del contrato “servicio de limpieza de las dependencias, instalaciones y edificios de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, dividido en cuatro lotes (A/SER-007702/2023)” la oferta de la UTE LIMPIEZAS CRESPO, S.A. – CRESPO INTEGRA, S.L. incluye valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público se le concede audiencia al licitador para que justifique la valoración de su oferta y en particular todos los extremos previstos en el citado precepto.

Una vez analizado el informe justificativo presentado por la mencionada empresa se constata que en relación a:

1/ Costes Salariales:

- La UTE LIMPIEZAS CRESPO, S.A. - CRESPO INTEGRA, S.L., presenta los costes de personal para las horas estipuladas en pliego, detallando todos los conceptos de costes de personal, en base al convenio colectivo vigente, haciendo referencia al coste de sustitución por vacaciones, bajas, etc, que serán realizadas por personal de su empresa por el cual reciben bonificaciones y subvenciones, conforme al Decreto 818/2021 de 28 de septiembre por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo.
- La empresa hace una estimación en base a una variable porcentual de absentismo conforme a su experiencia en el sector, durante la anualidad 2022 del 1,01%. Establece así un importe para este concepto de 3.639,70 €.

- Así mismo, indican que las 316 horas de bolsa también serán realizadas por personal de la empresa Crespo Integra, S.L., componente de la UTE, obteniendo así bonificaciones como centro especial de empleo, con el consiguiente ajuste del coste hora.

2/ Costes medios materiales:

- La empresa Limpiezas Crespo, S.A., componente de la UTE, bajo su experiencia como adjudicataria actual del lote 1, hace una estimación de un 10 % más de incremento en esta partida para el presupuesto que ofertan en esta licitación, respecto al gasto real de 2022 en relación a productos de limpieza, útiles y consumibles, también indican que tienen stock de dichos productos para que no les repercutan posibles incrementos de mercado.
- Respecto a la instalación y recogida de contenedores higiénico sanitarios, detallan el importe mejorando la frecuencia de recogidas que se estable en pliego, de quincenal a semanal, incluso de bacteriostáticos que están también recogidos en pliego. Justifican el importe de esta partida presentando en el anexo XII las tarifas de su mismo proveedor.
- Por otro lado, el vestuario está presupuestado y desglosado conforme a las categorías requeridas en pliego en su anexo XIII, obteniendo precios muy económicos por su posición en el mercado, teniendo presente lo recogido en convenio respecto a la uniformidad, tanto las unidades anuales como las categorías laborales.
- Así mismo, establecen un importe anual de 2.963 € para determinadas actuaciones que incluye el pliego tales como lavado y planchado de banderas, limpieza de cortinas y estores, gestión del reciclaje de papel, etc. Indican que parte de estas actuaciones serán llevadas a cabo en sus instalaciones, así como otros trabajos, exceptuando el reciclaje de papel, que serán trabajadores de la empresa Crespo Integra, S.L., componente de la UTE, centro especial de empleo, quienes lo realicen.
- Respecto a la maquinaria y equipos, están incluidas en las instalaciones de este lote 1, por lo que no se imputa, para este nuevo contrato partida económica por este concepto, dado que la amortización está completada a efectos contables.

3/ Otros:

- Los gastos de administración y beneficio industrial están también valorados en su oferta y detallados pormenorizadamente respecto a los conceptos y porcentajes económicos.

Consideraciones:

Por todo lo expuesto, se considera justificada la oferta anormalmente baja ofrecida por la UTE LIMPIEZAS CRESPO, S.A. - CRESPO INTEGRAL, S.L. para que el contrato pueda ser llevado a cabo satisfactoriamente en los términos establecidos en el pliego, dado que queda acreditado que se cubren los gastos de personal y otros gastos del contrato, tales como la instalación y recogida de contenedores higiénico sanitarios estipulada en pliego.

LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE ANALISIS Y ORGANIZACION
Firmado digitalmente por: ORTIZ CALVO IRENE
Fecha: 2023.10.17 14:47

Fdo. Irene Ortiz Calvo

ÁREA DE CONTRATACIÓN